

PROMULGA ACUERDO N°2147 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA PROFESIONALES Y/O LICENCIADOS Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA N°941 DE 2023.

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°2147 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N°292, de fecha 23 de agosto de 2024, que aprueba la modificación al plan de formación del Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados y deja sin efecto la resolución universitaria N°941 de 2023, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N°2147

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La propuesta presentada por la secretaria general a solicitud del Rector.
- b) Lo dispuesto en la resolución universitaria N°941 de 2023.
- c) Lo dispuesto en el artículo 5 numeral 1 letra g) del DFL 152 de 1981.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar la modificación al plan de formación del Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados, en los términos señalados en documento adjunto, el que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo, para todos los efectos.



2) Dejar sin efecto, a contar de la promulgación del presente acuerdo, la resolución universitaria N°941 de 2023.

3) Facultar al Rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo contiene.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IHF/xsmf

Firmado Digitalmente por:
Isabel Noelia Hernandez Fernandez
29-08-2024 15:41:13

Firmado Digitalmente por:
Carlos Fernando Edgardo Torres Fuchslocher
29-08-2024 13:31:35



Código documento: 8EF8DD0D-CE7A-438A-B58B-2B7DECFC744F

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=8EF8DD0D-CE7A-438A-B58B-2B7DECFC744F>

Pin de verificación : 8320

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados(as)

1) Antecedentes

Presentación al Consejo de Facultad

ACUERDOS del acta N° 109 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en sesión realizada el miércoles 4 de junio de 2024.

2) Solicitud de modificación

Se solicita la modificación del Plan de Formación del Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados(as) RU N°941 de 2023, los cuales regirán desde el proceso de admisión 2025, y que será aplicable a todos los y las estudiantes del Plan, como se indica a continuación. En todo lo no modificado permanece plenamente vigente lo dispuesto en RU 941/2023.

a. Ajuste de los requisitos de ingreso como se indica en la siguiente tabla:

PLAN DE FORMACIÓN ACTUAL RU 941/2023		PROPUESTA	
I. Grado académico o título profesional: (1) Licenciatura o Título Profesional obtenido en una universidad reconocida por el estado de Chile y afín a las asignaturas del currículum nacional vigente para la educación media, específicamente:		I. Grado académico o título profesional: Licenciatura o Título Profesional obtenido en una institución de educación superior reconocida por el estado de Chile afín a las asignaturas del currículum nacional vigente para la educación media en las áreas de matemática, biología, química, física, inglés o música, según tabla de afinidad disciplinar a partir de la naturaleza de carreras genéricas y área de conocimiento según denominación SIES. No obstante, para todo efecto práctico, en relación con la idoneidad del postulante, esta será determinada a partir del resultado en la evaluación de conocimientos previos.	
Licenciatura de origen	Título que puede obtener: Profesor de Educación Media en ...	Área de conocimiento SIES	Título que puede obtener: Profesor/a de Educación Media en...
Licenciatura en Ciencias Biológicas Licenciatura en Medicina Licenciatura en Medicina Veterinaria Licenciatura en Ciencias del Mar Licenciatura en Enfermería Licenciado en Ciencias Agrarias Licenciado en Ciencias Agrarias con especialidad en Zootecnia Licenciado en Ciencias de los Recursos Naturales	Biología	Ciencias Básicas Agropecuaria Salud Tecnología	Biología
Licenciatura en Química Licenciatura en Bioquímica Licenciatura en Química y Farmacia	Química	Ciencias Básicas Tecnología	Química
		Ciencias Básicas Tecnología	Física
		Ciencias Básicas Tecnología Administración y Comercio	Matemática

Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería, especialidad Química Licenciatura en Ciencias Biotecnológicas		Arte y Arquitectura	Música
Licenciatura en Física Licenciatura en Astronomía Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería, especialidad Mecánica o Mecatrónica	Física	Humanidades	Inglés
Licenciatura en Matemática Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería Licenciado en Ciencias de la Administración, especialidad en Ingeniería Comercial	Matemática	<p>En caso de tratarse de una Licenciatura o Título Profesional en un área del conocimiento distinta a las mencionadas, obtenido tanto en Chile como en el extranjero, se evaluará el ingreso considerando: a) la formación disciplinar recibida en la carrera de origen, para lo cual el postulante deberá presentar concentración de notas del grado académico y/o título profesional, y programas de asignaturas de la carrera de origen asociados a las dimensiones disciplinares establecidas en los estándares para carreras de pedagogía; b) demostrar experiencia previa de al menos 2 años ejerciendo docencia en nivel de educación media en establecimientos educativos en el área disciplinar a la que postula, acreditada mediante carta de patrocinio del establecimiento educativo.</p>	
Licenciatura en Música Licenciatura en interpretación y formación musical especializada Licenciatura en dirección de agrupaciones musicales	Música		
Licenciatura en Letras mención Lingüística y Literatura Inglesa Licenciado/a en Traductología Licenciado/a en Translatología (corresponde al Título Profesional Traductor/a en Idiomas Extranjeros, o Intérprete en Idiomas Extranjeros)	Inglés		
<p>Si se trata de otra Licenciatura o Título Profesional, el postulante deberá entregar su perfil de egreso y malla curricular junto a los programas de las asignaturas, para el análisis correspondiente.</p>			
<p>(2) O Grado y titulación equivalente al Nivel 6 y 7 del Marco Europeo de Cualificación para el Aprendizaje Permanente (MEC); o Grado equivalente al Nivel 6 en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) UNESCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bachelors/ Ordinary Degree - Bachelor Degree - Graduate Certificate - Graduate Diploma 			

- Honours Degree
- Honours Bachelor Degree
- Higher diploma
- Professional development Awards

En ambos casos, el grado o título debe ser en un área afín a las asignaturas del currículum escolar vigente en Chile. Para aquellos casos donde el postulante presenta un grado de licenciatura o título profesional cuya denominación no se encuentra en el listado anterior, pero que sí se ajustara a los focos epistemológicos de origen, deberá entregar su perfil de egreso y malla curricular junto a los programas de las asignaturas, para el análisis correspondiente.

b. Ajuste de la documentación requerida para la postulación:

PLAN DE FORMACIÓN ACTUAL RU 941/2023	PROPUESTA
<p>(1) Currículum Vitae.</p> <p>(2) Documentación que dé cumplimiento a la Ley 21.490 respecto de los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía.</p> <p>(3) Documentación que avale grado académico de licenciatura o título profesional en una universidad reconocida por el estado de Chile y afín a las asignaturas del currículum nacional vigente para la educación media (título otorgado en un programa o carrera de a lo menos 8 semestres y 3.200 horas presenciales de clases). <i>Si se trata de otra licenciatura o título profesional, el postulante debe entregar su perfil de egreso y malla curricular junto a los programas de las asignaturas, para el análisis correspondiente.</i></p> <p>(4) Concentración de notas del grado académico o título profesional.</p> <p>(5) Carta de patrocinio del establecimiento educativo donde realiza actividades docentes o carta de recomendación académica extendida por un/a docente que hubiese participado en la formación de pregrado del/la postulante.</p> <p>(6) Carta de motivación (personal statement) o declaración de intereses de participación en el programa.</p> <p>(7) Certificado de dominio del idioma inglés a un nivel B2+ o superior según el MCER (solo para postulantes en el área disciplinar de Inglés).</p> <p>(8) Ficha de postulación.</p> <p>(9) Certificados de inhabilidad, certificado de maltrato relevante y certificado de antecedentes.</p>	<p>(1) Documentación que dé cumplimiento a la normativa nacional respecto de los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía de prosecución de estudios.</p> <p>(2) Documentación que acredite estar en posesión de grado académico de licenciatura o título profesional con código de verificación y/o legalizado en las áreas de matemática, biología, química, física, inglés o música según tabla de afinidad disciplinar a partir de la naturaleza de carreras genéricas y área de conocimiento según denominación SIES. En caso de tratarse de una Licenciatura o Título Profesional en un área del conocimiento distinta a las mencionadas, obtenido tanto en Chile como en el extranjero, se evaluará el ingreso considerando: a) la formación disciplinar recibida en la carrera de origen, para lo cual el postulante deberá presentar concentración de notas del grado académico y/o título profesional, y programas de asignaturas de la carrera de origen asociados a las dimensiones disciplinares establecidas en los estándares para carreras de pedagogía; b) demostrar experiencia previa de al menos 2 años ejerciendo docencia en nivel de educación media en establecimientos educativos en el área disciplinar a la que postula, acreditada mediante carta de patrocinio del establecimiento educativo. Es de responsabilidad del postulante que la suma de horas presenciales de la carrera de origen se encuentre por sobre el umbral requerido por el Ministerio de Educación para la asignación del Bono de Reconocimiento Profesional (BRP).</p> <p>(3) Carta de motivación.</p> <p>(4) Certificado de ranking de egreso de pregrado emitido por la institución en donde se obtuvo el grado de licenciatura y/o título profesional de origen. En casos excepcionales, cuando el postulante no pueda entregar el certificado de ranking de egreso, se aceptará certificado de nota final de licenciatura o título profesional de origen.</p> <p>(5) Certificado de dominio del idioma inglés a un nivel B2+ o superior según el MCER (solo para postulantes en el área disciplinar de Inglés).</p> <p>(6) Certificado de antecedentes fines especiales.</p> <p>(7) Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.</p> <p>(8) Certificado de inhabilidad por maltrato relevante.</p>

c. Ajuste en los componentes incluidos en la evaluación de los postulantes:

<p align="center">PLAN DE FORMACIÓN ACTUAL RU 941/2023</p>	<p align="center">PROPUESTA</p>
<p>Evaluación de los postulantes</p> <p>Entrevista personal con Comité de Selección (35%) Análisis de competencias académicas y potencial profesional, revisión de currículum y trayectoria académica/profesional, entre otros aspectos. Se utilizará una rúbrica para la evaluación de los postulantes.</p> <p>Evaluación de aprendizajes previos (45%) Rendición de evaluación de conocimientos suficientes en el área disciplinar a la que postula: Biología, Química, Matemática, Física, o Música; o presentación de documentación que avale dominio del idioma inglés a un nivel B2+ o superior según el MCER, avalado por pruebas estandarizadas o test de posicionamiento.</p> <p>Carta de motivación para ingresar al programa (20%) Análisis de argumentos y motivación por ingresar al programa y desempeñarse como futuro docente.</p>	<p>Evaluación de los postulantes:</p> <p>Trayectoria profesional y competencias académicas para desempeñarse satisfactoriamente en el programa (35%) Análisis de trayectoria profesional y competencias académicas que permitan desempeñarse adecuadamente dadas las características del Programa. Se evalúa mediante entrevista con el Comité de Selección. Se utilizará una rúbrica para la evaluación de los postulantes.</p> <p>Evaluación disciplinar de aprendizajes previos (45%) Rendición de evaluación de conocimientos suficientes en el área disciplinar a la que postula: Biología, Química, Matemática, Física, o Música; o presentación de documentación que avale dominio del idioma inglés a un nivel B2+ o superior según el MCER, avalado por pruebas estandarizadas o test de posicionamiento.</p> <p>Motivación para ingresar al programa (10%) Análisis de carta de motivación por ingresar al programa y desempeñarse como futuro docente.</p> <p>Antecedentes académicos (10%) Valoración de la posición obtenida por el/la postulante en ranking de egreso de pregrado de la carrera de origen donde se obtuvo la licenciatura o título profesional.</p>

PROGRAMA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA PROFESIONALES Y/O LICENCIADOS(AS)

Plan de Formación Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados(as)															
Título Profesional	Profesor(a) en Educación Media en ... (en las distintas disciplinas: Biología, Química, Matemática, Física, Inglés o Música).														
Área de Conocimiento	Ciencias Sociales														
Grado(s) académico(s) que se otorga	Licenciado(a) en Educación														
Régimen de Estudio	Duración: 4 semestres (2 años). Modalidad: Semi-presencial (actividades on-line sincrónicas y asincrónicas, así como actividades presenciales).														
Créditos SCT-Chile	Licenciatura: 84 SCT-Chile Título Profesional: 100 SCT-Chile														
Requisitos de ingreso	<p>I. Grado académico o título profesional:</p> <p>Licenciatura o Título Profesional obtenido en una institución de educación superior reconocida por el estado de Chile afín a las asignaturas del currículum nacional vigente para la educación media en las áreas de matemática, biología, química, física, inglés o música, según tabla de afinidad disciplinar a partir de la naturaleza de carreras genéricas y área de conocimiento según denominación SIES. No obstante, para todo efecto práctico, en relación con la idoneidad del postulante, esta será determinada a partir del resultado en la evaluación de conocimientos previos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área de conocimiento SIES</th> <th>Título que puede obtener: Profesor/a de Educación Media en...</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Básicas Agropecuaria Salud Tecnología</td> <td>Biología</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Básicas Tecnología Salud</td> <td>Química</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Básicas Tecnología</td> <td>Física</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Básicas Tecnología Administración y Comercio</td> <td>Matemática</td> </tr> <tr> <td>Arte y Arquitectura</td> <td>Música</td> </tr> <tr> <td>Humanidades</td> <td>Inglés</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de tratarse de una Licenciatura o Título Profesional en un área del conocimiento distinta a las mencionadas, obtenido tanto en Chile como en el extranjero, se evaluará el ingreso considerando: a) la formación disciplinar recibida en la carrera de origen, para lo cual el postulante deberá presentar concentración de notas del grado académico y/o título profesional, y programas de asignaturas de la carrera de origen asociados a las dimensiones disciplinares establecidas en los estándares para carreras de pedagogía; b) demostrar experiencia previa de al menos 2 años ejerciendo docencia en nivel de educación media en establecimientos educativos en el área disciplinar a la que postula, acreditada mediante carta de patrocinio del establecimiento educativo.</p>	Área de conocimiento SIES	Título que puede obtener: Profesor/a de Educación Media en...	Ciencias Básicas Agropecuaria Salud Tecnología	Biología	Ciencias Básicas Tecnología Salud	Química	Ciencias Básicas Tecnología	Física	Ciencias Básicas Tecnología Administración y Comercio	Matemática	Arte y Arquitectura	Música	Humanidades	Inglés
Área de conocimiento SIES	Título que puede obtener: Profesor/a de Educación Media en...														
Ciencias Básicas Agropecuaria Salud Tecnología	Biología														
Ciencias Básicas Tecnología Salud	Química														
Ciencias Básicas Tecnología	Física														
Ciencias Básicas Tecnología Administración y Comercio	Matemática														
Arte y Arquitectura	Música														
Humanidades	Inglés														

	<p>II. Evaluación de Conocimientos Previos:</p> <p>Para postulantes interesados en las áreas de Biología, Química, Matemática, Física, Música:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobar una evaluación de conocimientos suficientes en el área respectiva de la titulación. <p>Para postulantes interesados en el área de Inglés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar dominio del idioma inglés a un nivel B2+ o superior según el MCER, avalado por pruebas estandarizadas o test de posicionamiento. - También se aceptarán postulantes que: (a) Sean hablantes nativos del inglés, o (b) acrediten haber cursado un programa académico conducente a grado impartido íntegramente en inglés.
<p>Proceso de Admisión y Selección</p>	<p>Documentación requerida para la postulación:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Documentación que dé cumplimiento a la normativa nacional respecto de los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía de prosecución de estudios. (2) Documentación que acredite estar en posesión de grado académico de licenciatura o título profesional con código de verificación y/o legalizado en las áreas de matemática, biología, química, física, inglés o música según tabla de afinidad disciplinar a partir de la naturaleza de carreras genéricas y área de conocimiento según denominación SIES. En caso de tratarse de una Licenciatura o Título Profesional en un área del conocimiento distinta a las mencionadas, obtenido tanto en Chile como en el extranjero, se evaluará el ingreso considerando: a) la formación disciplinar recibida en la carrera de origen, para lo cual el postulante deberá presentar concentración de notas del grado académico y/o título profesional, y programas de asignaturas de la carrera de origen asociados a las dimensiones disciplinares establecidas en los estándares para carreras de pedagogía; b) demostrar experiencia previa de al menos 2 años ejerciendo docencia en nivel de educación media en establecimientos educativos en el área disciplinar a la que postula, acreditada mediante carta de patrocinio del establecimiento educativo. Es de responsabilidad del postulante que la suma de horas presenciales de la carrera de origen se encuentre por sobre el umbral requerido por el Ministerio de Educación para la asignación del Bono de Reconocimiento Profesional (BRP). (3) Carta de motivación. (4) Certificado de ranking de egreso de pregrado emitido por la institución en donde se obtuvo el grado de licenciatura y/o título profesional de origen. En casos excepcionales, cuando el postulante no pueda entregar el certificado de ranking de egreso, se aceptará certificado de nota final de licenciatura o título profesional de origen. (5) Certificado de dominio del idioma inglés a un nivel B2+ o superior según el MCER (solo para postulantes en el área disciplinar de Inglés). (6) Certificado de antecedentes fines especiales. (7) Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad. (8) Certificado de inhabilidad por maltrato relevante. <p>Evaluación de los postulantes:</p> <p>Trayectoria profesional y competencias académicas para desempeñarse satisfactoriamente en el programa (35%) Análisis de trayectoria profesional y competencias académicas que permitan desempeñarse adecuadamente dadas las características del Programa. Se evalúa mediante entrevista con el Comité de Selección. Se utilizará una rúbrica para la evaluación de los postulantes.</p> <p>Evaluación disciplinar de aprendizajes previos (45%) Rendición de evaluación de conocimientos suficientes en el área disciplinar a la que postula: Biología, Química, Matemática, Física, o Música; o presentación de documentación que avale</p>

	<p>dominio del idioma inglés a un nivel B2+ o superior según el MCER, avalado por pruebas estandarizadas o test de posicionamiento.</p> <p>Motivación para ingresar al programa (10%) Análisis de carta de motivación por ingresar al programa y desempeñarse como futuro docente.</p> <p>Antecedentes académicos (10%) Valoración de la posición obtenida por el/la postulante en ranking de egreso de pregrado de la carrera de origen donde se obtuvo la licenciatura o título profesional.</p>
<p>Propósito de la Formación</p>	<p>La Universidad de Talca ofrece el Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados(as) con el propósito de formar profesores de educación media de excelencia, que cuenten con una fuerte formación pedagógica del contenido. El Programa de Formación Pedagógica se configura como una iniciativa para atraer estudiantes de pedagogía con el fin de contribuir al desarrollo educacional, regional y nacional, primordialmente formando profesores para la zona comprendida entre las regiones de O'Higgins y Biobío, mediante la formación de docentes de Matemática, Química, Física, Biología, Música e Inglés, sin perjuicio de lo cual, la oferta estará disponible a candidatos(as) elegibles de las distintas regiones del país.</p>
<p>Perfil de Egreso</p> <p>El/la egresado/a del Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados(as) de la Universidad de Talca posee una sólida formación en conocimientos y competencias pedagógicas, didácticas, curriculares y disciplinares de su área, incluyendo el uso de las tecnologías al servicio del aprendizaje. El/la Profesor/a de Educación Media de la Universidad de Talca es competente en el diagnóstico de aprendizajes previos y condiciones de entrada para aprender, en la planificación, y en la evaluación de los procesos de enseñanza.</p> <p>El/la Profesor/a de Educación Media de la Universidad de Talca es competente para poner en acto su planificación de la enseñanza y de la evaluación, gestionando ambientes de aprendizaje, propiciando el buen trato y consideración de los y las estudiantes y entablando con ellos un diálogo pedagógico constructivo. Es un profesional que comprende y aplica un enfoque inclusivo en su labor pedagógica, demostrando competencias interculturales, que le permiten enseñar a una diversidad de estudiantes – diversos en dimensiones como la territorial, comunitaria, familiar, cultural, lingüística, étnica, etc.- y en una diversidad de contextos. Es capaz de estimular procesos de aprendizaje significativo y situado, considerando múltiples variables de contextualización, las diversas necesidades e intereses de los y las estudiantes, así como las diferencias en el nivel de habilidades previas de ellos y ellas.</p> <p>Es capaz de reflexionar sobre su práctica docente, investigar y ofrecer soluciones a las problemáticas propias de las prácticas educativas, así como tomar posición en relación con las políticas públicas en educación y su materialización a nivel institucional. Es, además, un/a profesional con sentido ético, responsable y comprometido/a en su rol docente y social. Demuestra tener un pensamiento crítico-reflexivo, habilidades de comunicación y liderazgo, trabajo en equipo, interdisciplinario y colaborativo, lo que le permite insertarse en múltiples contextos laborales e integrarse al sistema educativo.</p> <p>Al término de su formación, el/la Profesor/a en Educación Media, egresado de la Universidad de Talca, habrá desarrollado las siguientes competencias:</p> <p>ÁREA: FORMACIÓN DISCIPLINAR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el conocimiento pedagógico del contenido de la disciplina, según el currículum nacional vigente con uso de las tecnologías (de la información y comunicación) para el desarrollo de aprendizajes significativos de las y los estudiantes. 	

2. Diseñar experiencias de aprendizaje inclusivas y motivantes que consideren la diversidad del aula –las diferentes características personales, familiares y contextuales de los y las adolescentes, - los conocimientos previos, y ponerlas en acto para otorgar oportunidades de aprendizaje equitativas para el desarrollo de aprendizaje situado.
3. Gestionar ambientes de aprendizaje diversos mediante una convivencia dialógica, respetuosa y de confianza, promoviendo la inclusión y equidad, con el fin de favorecer el aprendizaje de los y las adolescentes.
4. Evaluar la progresión en el logro de aprendizajes de los/as estudiantes en las diferentes etapas del proceso formativo de la disciplina, para monitorear, retroalimentar y proponer estrategias de autorregulación y mejora.

AREA: FORMACIÓN PROFESIONAL

5. Desarrollar procesos sistemáticos de reflexión e indagación en el contexto educativo de manera autónoma y/o colaborativa, para contribuir al mejoramiento continuo de su ejercicio profesional.
6. Tomar decisiones pedagógicas de manera autónoma, crítica y basada en evidencia empírica y teórica, para el mejoramiento de las diferentes actividades propias de su quehacer profesional, en coherencia con el proyecto educativo institucional y con la ética profesional.
7. Ejercer el rol docente con responsabilidad social, según las políticas públicas que se impulsan en el contexto educativo que participa, a fin de fortalecer la cultura escolar y una construcción de ciudadanía responsable en las y los estudiantes.

Trayectorias de aprendizajes

Las trayectorias de aprendizaje de cada una de las competencias del perfil de egreso se encuentran contenidas en documento **Nº 45 del 05 de abril de 2023** de la Vicerrectoría de Pregrado, y sus modificaciones, el que se entiende forma parte integrante del presente Plan de Formación.

Carga Académica

SEMESTRE	MÓDULO	TIPO (*)	REQUISITOS	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO AUTÓNOMO		HORAS TOTALES SEMANALES	TOTAL HORAS DEL MÓDULO	SCT Chile	
				CLASE	SEMINARIO	Actividades Prácticas, Laboratorio, Taller			Actividades Clínicas o de Terreno		AYUDANTÍAS	TAREAS				ESTUDIO
						AP	LAB	TALL	AC	TE						
1	Psicología educacional del aprendizaje y desarrollo	FD		1		1						2	5	9	162	6
1	Desarrollo curricular	FD		2			1					2	7	12	216	8
1	Didáctica de la disciplina	FD		2		2						1,5	6,5	12	216	8
1	Taller profesional 1	FD					1					1,5	2	4,5	81	3
25																
2	Ambientes de aprendizaje y convivencia escolar	FD		1			0,5					1	5	7,5	135	5
2	Evaluación para y del aprendizaje	FD	Desarrollo curricular	1			1					2	5	9	162	6
2	Didáctica y evaluación de la disciplina	FD	Didáctica de la disciplina	2			0,5					2	4,5	9	162	6
2	Práctica y Reflexión Inicial	DIC		1			1		2			4	4	12	216	8
25																
3	Identidad y ética profesional en el contexto social y educativo nacional	FD	Ambientes de aprendizaje y convivencia escolar	1			1					3	4	9	162	6
3	Metodologías de indagación aplicadas al contexto escolar	FD		1			1					3	4	9	162	6
3	Práctica y Reflexión Intensiva	DIC	Práctica y Reflexión Inicial	1			1		5			4	8,5	19,5	351	13
25																
4	Seminario de indagación en contexto escolar (Seminario de grado)	MIC	Metodologías de indagación aplicadas al contexto escolar	1	1							4	3	9	162	6
4	Taller profesional 2	FD					1					1,5	2	4,5	81	3
4	Práctica y Reflexión Profesional	DIC	Práctica y Reflexión Intensiva				1		10			4	9	24	432	16
25																

(*)Tipo

FF: Formación Fundamental

FB: Formación Básica

FD: Formación Disciplinar

DIC: Desempeño Integrado de Competencias

MIC: Módulo Integrador de Competencias

Malla Curricular

AÑO 1		AÑO 2	
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV
Psicología educacional del aprendizaje y desarrollo 6 SCT FD	Ambientes de aprendizaje y convivencia escolar 5 SCT FD	Identidad y ética profesional en el contexto social y educativo nacional 6 SCT FD	
Desarrollo curricular 8 SCT FD	Evaluación para y del aprendizaje 6 SCT FD		
Didáctica de la disciplina 8 SCT FD	Didáctica y evaluación de la disciplina 6 SCT FD		
Taller profesional 1 3 SCT FD			Taller profesional 2 3 SCT FD
		Metodologías de indagación aplicadas al contexto escolar 6 SCT FD	Seminario de indagación en contexto escolar 6 SCT MIC
	Práctica y Reflexión Inicial 8 SCT DIC	Práctica y Reflexión Intensiva 13 SCT DIC	Práctica y Reflexión Profesional 16 SCT DIC

TÍTULO PROFESIONAL

Requisitos para la obtención del Grado Académico de Licenciada/o en Educación

- Para optar al grado de Licenciada/o en Educación la/el estudiante deberá haber aprobado la totalidad de los módulos del plan de formación, excepto el módulo de “Práctica y Reflexión Profesional” (84 SCT-Chile).

Requisitos para la obtención del Título Profesional de Profesor/a de Educación Media en ...(las distintas disciplinas)

Para optar al Título de Profesor/a de Educación Media en ...(las distintas disciplinas) el estudiante deberá:

- Haber aprobado la totalidad de módulos del plan de formación (100 SCT-Chile)
- Haber rendido la 2ª evaluación diagnóstica sobre formación inicial en pedagogía que determine el Ministerio de Educación.
- Rendir evaluación que certifique el nivel de dominio del idioma inglés en un nivel C1 (solo en el caso de estudiantes del Programa de Formación Pedagógica en Pedagogía en Educación Media en Inglés que ingresaron con certificado de dominio de dicho idioma a un nivel B2+).

Calificaciones de grado y título

- **Grado Académico de Licenciada/o en Educación**

La calificación con la que se otorgue el grado de Licenciada/o en Educación, será el resultado de las calificaciones y ponderaciones respectivas que se señalan a continuación:

Calificaciones ponderadas por créditos de todos los módulos SCT-Chile, exceptuando los módulos “Seminario de indagación en contexto escolar (Seminario de grado)” y “Práctica y Reflexión Profesional”.	70%
Calificación módulo “Seminario de indagación en contexto escolar (Seminario de grado)”.	30%

- **Título Profesional de Profesor/a de Educación Media en ...(las distintas disciplinas)**

La calificación con la que se otorgue el Título Profesional de Profesor/a de Educación Media en ...(las distintas disciplinas), será el resultado de las calificaciones y ponderaciones respectivos que se señalan a continuación:

Calificaciones ponderadas por créditos de todos los módulos SCT-Chile, exceptuando el módulo “Práctica y Reflexión Profesional”.	70%
Calificación módulo “Práctica y Reflexión Profesional”.	30%

Nota: Cualquier situación de excepción, derivada de la implementación del plan de formación, podrá ser resuelta por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación.